CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Impulsamos tu Desarrollo

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación
Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 4 días del mes de septiembre del año dos mil catorce, siendo las nueve y treinta, en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia N° 152 de fecha 06/03/08: integrado el Gerente Administrativo **ING. CESAR CANTERO**, la Gerente de Finanzas **LIC. MARIA DEL CARMEN MEZA**, el Director del Departamento de Contrataciones **C.P DERLIS FLORENTIN**, el Jefe de Control y Seguimiento, **LIC. JOSE SANTANDER** y el Representante de la Asesoría Jurídica **Abg. RODRIGO GÓMEZ**, se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado denominado **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2014 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios"** cuyo ID es N° 274.569, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N°322694.

Se Cursó invitaciones a las siguientes empresas : **Francisco R. Martinez, Lider S.R.L, Mariela Carolina Molas, BYACON, Villanueva Ingenieria y Servicios.**

Que, la fecha inicial de apertura estaba fijada para el día 22 de agosto de 2014 , en la misma no se contó con el mínimo de ofertas para realizar el acto de apertura, por lo que se procedió a dar cumplimiento al art. 34 inc c) de la Ley 2051/03 y la Resolución de la DNCP 805/09 del 22/05/99.

Que en fecha 1 del mes de septiembre de 2014, se realizó el nuevo acto de apertura en el cual presentaron sus ofertas las siguientes empresas: VIS S.A y la firma AYALA PERDOMO Ingeniería.

A efectos de comparación de precios ofertados se presenta el siguiente cuadro Comparativo por lote ofertado;

DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
VIS S.A	**41.827.600**
AYALA PERDOMO Ingeniería de Victor Ayala	**347.400**

Que, este Comité procede a realizar el análisis y verificación de los documentos que componen las ofertas de las Empresas; para determinar si se ajustan a los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N° 5174/2005 de Contrataciones Públicas, constatandose cuanto sigue:

* **VIS S.A**

1.-El Formulario de ofertas presenta un error en su confección, ya que no condice con lo estipulado el formulario N° 1 publicado en la carta de invitación. Por lo que este Comité procede a **DESCALIFICAR** a la empresa de referencia.

* **AYALA PERDOMO Ingeniería de Victor Ayala**

1.-La garantía de Mantenimiento de Ofertas está debidamente extendida a favor del CAH.
2.-El Formulario de Oferta se halla debidamente completado y firmado

Lic. José R. Santander

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Carlos Antonio López e/ William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 100
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

3- El oferente es una empresa Unipersonal por lo que no es necesaria la presentación del poder que acredite suficientemente su representación.
4.- Presentan la constancia del SIPE en estado Activo.

Se Procedió a la verificación de la Oferta de la firma **AYALA PERDOMO Ingeniería de Víctor Ayala,** quien es la mejor propuesta de precio, respecto a las especificaciones técnicas y demás documentos solicitados en los anexos de llamado de la carta de invitación.

- **Capacidad Financiera:**

Descripción	Año 2013	Año 2012	Año 2011	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	2,17	3,57	2,40	**2,72**	**CUMPLE**
Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	0,464	0,269	0,392	**0,375**	**CUMPLE**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	0,261	0,088	0,066	**0,138**	**CUMPLE**

- No presentó documentaciones con las cuales pueda acreditar la Antigüedad mínima en el ramo de (3) años . Los citados documentos serán solicitados nota de por medio por parte de este Comité.
- Presentó contrato del año, 2013 (Contrato N° 38/ 2013 suscrito con el Servicio Nacional de Promoción Profesional, (SNPP) por el monto de Gs. 211.878.450, Contrato N° 58/2012, suscrito con la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas, por el monto de Gs. 350.000.000, concluyendo que la misma **CUMPLE** con lo solicitado en el Anexo en este punto).
- Del análisis de la verificación de su oferta con respecto a las especificaciones técnicas del llamado se concluye que la misma cumple con lo solicitado en el anexo C.

Que, el Comité solicitará al oferente lo enunciado más arriba, en consecuencia se declara un cuarto intermedio siendo las doce treinta horas.

Lic. José R. Santander
C.P. Deglis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Que, en fecha 8 de septiembre de 2014 a las 9:00 horas, se reanuda el proceso de evaluación, verificandose cuanto sigue:

* **AYALA PERDOMO Ingeniería de Victor Ayala.**

- Presentó contratos y facturaciones desde el año 2011, que acredita la experiencia en el ramo de 3 años, concluyendo que la misma **CUMPLE** con lo solicitado en el Anexo en este punto.

En conclusión, este comité observa que las oferta presentada por la firma **AYALA PERDOMO Ingeniería de Victor Ayala**, es la que cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Anexos de llamado, y por ende la que reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN** a la empresa de referencia.

Métodos de Evaluación

Para evaluar las ofertas recibidas de la manera más eficiente, se ha utilizado el siguiente método:
- Se verificó el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial señalada en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N° 5174/2005 de Contrataciones Públicas, encontrándose que todas las documentaciones presentada por el oferente son satisfactorias.
- Se verificó las especificaciones técnicas del servicio ofertado con respecto a lo establecido en la carta de invitación, concluyendo que la firma **AYALA PERDOMO Ingeniería de Victor Ayala** , cumple con todos los requisitos solicitados en forma.

Recomendación de Adjudicación

Habiéndose analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad de Crédito Presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N°274.569, previsto para el ejercicio fiscal 2014, el comité de evaluación sugiere:

1- ADJUDICAR a la firma **AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Victor Ayala,** con RUC N° 1514327-9, bajo el régimen de Contrato Abierto plurianual la provisión de los servicios de **Mantenimiento y Reparación de Edificios**, por un monto máximo de **Gs.40.000.000** (Guaraníes cuarenta millones) IVA Incluido y un Monto mínimo de **Gs.20.000.000** (Guaraníes veinte millones) IVA incluido; Estableciéndose para el Ejercicio Fiscal 2014 hasta un monto de **Gs.20.000.000** (Guaraníes veinte millones) IVA incluido y Para el Ejercicio Fiscal 2015 hasta un monto de **Gs.20.000.000** (Guaraníes veinte millones) IVA incluido IVA incluido, para la utilización de los servicios detallados en la Planilla de oferta del Formulario 1 cuyo contenido se detalla a continuación:

item	Descripción	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario	Precio total IVA incluido
1	Reparacion de gotera de techo de chapas de Zinc (Incluye gastos de traslado y trabajo en altura) Obs: Se considerará desde (1) a diez (10) goteras por m2	m2	Servicio	1	17.400	17.400
2	Reparacion de gotera de techo de tejas (incluye gastos de traslado y trabajo en altura Obs: Se considerará desde (1) a diez	m2	Servicio	1	30.000	30.000

Lic. José R. Santander
Lic. Denis Florentín
Director
Contrataciones
Abog. Felix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales
Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación
Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos Bo 2 y Philip Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

	(10) goteras por m2					
3	Cambio de chapas del techo del depósito, desmonte de chapas de fibrocemento existente, colocación de chapas de Zinc sobre estructura de madera existente.	m2	Servicio	1	78.000	78.000
4	Colocación de manta de aislamiento térmico de lana de vidrio con una cara cubierta de aluminio para aislar el techo.	m2	Servicio	1	42.000	42.000
5	Cambio de membrana, desmonte de membrana existente, levantar cableado y compresores de aire acondicionado Split, regularizar la carpeta con la pendiente necesaria para el desagüe, pegado de membrana con soplete, reubicación de equipos y cableado en canaletas metálicas separado la red de datos del cableado eléctrico, los mismos eran dentro de electroductos sobre la bandeja.	m2	Servicio	1	60.000	60.000
6	Cambio de membrana, desmonte existente, regularizar la carpeta con la pendiente necesaria para el desagüe, pegado con membrana con soplete.	m2	Servicio	1	78.000	78.000
7	Colocacion de membrana líquida elástica impermeabilizante con agregado de tela bidin, previa regularización de la capa base, incluye la mano de obra para la preparación de la superficie, la superficie debe de estar lisa, exenta de partículas, fisuras y con pendientes y desagües suficientes . Los encuentros (bordes babetas) deben ser redondeadas a ½ caña. El producto debe aplicarse en manos consecutivas dejando secar bien la anterior, posteriormente se colocan las manos.	m2	Servicio	1	42.000	42.000
	TOTAL					**347.400**

Se aclara que en las adjudicaciones con contrato abierto la Convocante está obligada a ejecutar solamente el monto mínimo establecido, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 2238/14.

En caso de adjudicarse, el pago por los servicios que afecte al ejercicio 2015 estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el Ejercicio indicado y a la emisión del código de contratación correspondiente.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/2013, con sus modificaciones y la Ley 3139/09.

Lic. Jose R. Santander

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 100
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

En base al resultado del proceso de adjudicación se solicita autorizar a la Presidencia a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Llamado.

En los términos que antecede, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", siendo las quince y treinta, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. José R. Santander

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Lic. Ma. del Carmen Mazzo
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py